

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 667/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, constituidos en sesión pública, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

10038

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforma el artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el artículo 56, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 45, se añade el Capítulo XXIV y se añaden los artículos 324 Bis, 324 Ter, 324 Quáter, 324 Quinquies y 324 Sexies, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de crear el Observatorio Ambiental; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2022, en la Cabecera Municipal; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción 2 de la subdivisión de la Parcela número 265 Z1 P2/2 del Ejido Lomas de Tejeda, de este Municipio, con una superficie de 318.00 metros cuadrados, para garantizar la prestación del servicio de agua potable a los desarrollos habitacionales Hacienda de Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador en el Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el pago por la ocupación de la superficie de 7,877.04 metros cuadrados, para destinarlo a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrio en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, entre Boulevard Brasil y Boulevard Distrito Federal en el Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre "Circuito Metropolitano Sur", a la altura de fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; - - - - -

10039

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,691.97 metros cuadrados y 939.22 metros cuadrados, para destinarlas como vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la

cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la Fracción I, del camino F-1 del predio rústico denominado Los Álamos que colinda con el Fraccionamiento Arvento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 769.83 metros cuadrados de superficie, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28843/LXIII/22, por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la "Encuesta Infantil y Juvenil 2022", emitida por la Junta Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral (INE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales;- - - - -

XIV.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; y - - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y EL VOTO PARTICULAR DEL REGIDOR ISMAEL ESPANTA TEJEDA, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, avisaron que por motivos de salud y agenda, respectivamente, se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión a lo que solicitan la justificación de su inasistencia por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de los Regidores antes

10040

mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** E informarle Presidente, que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de Octubre del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforman algunos artículos del Reglamento del Ayuntamiento; del Reglamento de la Administración Pública; del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, con el objetivo de crear el Observatorio Ambiental; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2022, en la Cabecera Municipal; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción 2 de la subdivisión de la Parcela número 265 Z1 P2/2 del Ejido Lomas de Tejeda, de este Municipio, con una superficie de 318.00 metros cuadrados, para garantizar la prestación del servicio de agua potable a los desarrollos habitacionales Hacienda de Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador en el Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el pago por la ocupación de la superficie de 7,877.04 metros cuadrados, para destinarlo a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrio en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, entre Boulevard Brasil y Boulevard Distrito Federal de este Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre "Circuito Metropolitano Sur", a la altura de fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra, sujeta a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,691.97 metros cuadrados y 939.22 metros cuadrados, para destinarlas como vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos,

10041

Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción I, del camino F-1 del predio rústico denominado Los Álamos que colinda con el Fraccionamiento Arvento en el Municipio, de 769.83 metros cuadrados de superficie, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28843/LXIII/22, por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual propone que el Ayuntamiento pruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio;- - - - -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la "Encuesta Infantil y Juvenil 2022", emitida por la Junta Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral (INE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales;- - - - -

XIV.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; y - - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación... Sí, perdón Regidor Ricardo tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario. Con su venia Presidente, solicito se retire el punto número V cinco para efecto de hacer un análisis más profundo, en virtud de que tengo el conocimiento de que en el año 2012 se llevó a cabo una iniciativa, donde se hizo lo mismo, en el mismo rancho el cuervo y con los mismos vendedores, nada más para cerciorarnos que no se trate del mismo lugar y hacer un pequeño análisis más profundo, ya que fue muy poco el tiempo para analizar todos los documentos y sí me gustaría que se retirara del punto del orden del día, para posteriormente que se lleve a cabo, es cuanto, gracias. - - - - -

10042

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha** la propuesta del Regidor. (Con 3 votos a favor y 12 en contra). No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría.** - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda y **03** tres votos en contra de las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y del Regidor Ricardo Márquez Rivas, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta Presidente de la presencia de la Regidora Elena Rivera, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se integra al desarrollo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós) la **Regidora María Elena Rivera Estrada**, siendo las **10:17** diez horas con diecisiete minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa, el dictamen, perdón enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativo al dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento, del Reglamento de la Administración Pública, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de crear el Observatorio Ambiental, a lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth Santillán hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, con su permiso Presidente, quiero agradecer la suma de esfuerzos de este proyecto a la Licenciada Maricela Caro, a nuestro Director de Participación Ciudadana, Víctor Hugo, a la Licenciada Adriana Medina, por sumarse

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a este proyecto para que salga bien en puerta, hace unos meses me reuní con estas personalidades viendo la importancia de diversos temas para el progreso de nuestro Municipio, y entre ellos vimos la viabilidad de crear una figura que conociera aspectos medio ambientales, pero que su naturaleza fuera 100% cien por ciento ciudadana, ya que sabemos que los mejores proyectos se dan cuando se considera a la ciudadanía para realizarlos. Quiero hacer de su conocimiento que este proyecto es único en México, no existe formalmente una figura de esta índole, el cual nuevamente nos posicionará como pioneros en la materia ambiental y de la participación ciudadana, este observatorio ambiental busca convocar a ciudadanas y ciudadanos del Municipio para que individualmente podamos defendernos nuestro medio ambiente y a través de denuncias, quejas, solicitudes, gestiones y más ante nuestras dependencias correspondientes las puedan hacer. Y bien, también quiero agradecer a todos las Regidoras y Regidores, todo el trabajo que hicimos en la dictaminación, y quiero invitarlos a unirnos a impulsar esta promoción, esta protección al respeto y garantía de los Derechos Humanos, que desde la materia medio ambiental se estará efectuando; quiero poner también como antecedentes que las capacitaciones que los ciudadanos van a tener en materia medio ambiental, va a ser para que esta educación ambiental la puedan ellos también aplicar en sus comunidades, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **III** tres del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

10043

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su votación posterior. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/215/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, ambas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resuelve el Punto de Acuerdo PA/195/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 11 de octubre del 2022, en el desahogo del punto VIII del orden del día. - - - - -

10044

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma el artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el artículo 56, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 45, se añade el Capítulo XXIV y se añaden los artículos 324 Bis, 324 Ter, 324 Quáter, 324 Quinquies y 324 Sexies, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de crear el Observatorio Ambiental. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del

día, relativa a la creación de un Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2022, en la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todos, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos compañeros Regidores, Síndico Municipal y público que nos acompaña. Algo que distingue a nuestro Municipio, son sus tradiciones, las cuales han sido legadas de generación en generación, teniendo la responsabilidad como representantes de las y los ciudadanos de Tlajomulco el apoyar en su fomento y su conservación, y como parte de sus tradiciones Tlajomulco celebra sus fiestas patronales en el mes de diciembre en honor a nuestra Madre Santísima La Inmaculada Virgen de la Purísima Concepción y como servidores públicos y Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de dar seguridad y protección para que en estas fiestas se lleven de la mejor manera y es por eso que propongo la creación del Comité de Fiestas Patronales 2022, con la integración de cada área de las dependencias fundamentales para realizar estas fiestas. Estimados compañeros Regidoras y Regidores, agradezco su apoyo a la presente para su aprobación y al mismo tiempo mencionar que queda abierta la invitación para quien guste participar en el Comité y en la organización de las Fiestas Patronales, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, muchas gracias, felicidades por el trabajo. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/216/2021-2024

PRIMERO. -El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patronales en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción 2022, para quedar como sigue: - - - - -

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL
COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN.**

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2022.

10045

| | | |
|--|---|---|
| PRESIDENTA. | REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA. | REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE. |
| COORDINADOR GENERAL. | LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. | SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. |
| COORDINACIÓN EJECUTIVO. | LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ. | COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD |
| COORDINACIÓN DE EVENTOS. | MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS | DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES. |
| COORDINACIÓN DE PERSONAL | MTRO. CÉSAR EFRAÍN VALDÉS MORENO | OFICIAL MAYOR |
| COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. | COMISARIO OMAR GARCÍA LÓPEZ. | COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. |
| COORDINACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS. | DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUÍZ. | DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA. |
| COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. | COMANDANTE FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN. | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| COORDINACIÓN DE MOVILIDAD. | FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ. | DIRECTOR DE MOVILIDAD. |
| COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES | LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ | COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES. |
| COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLO DEL CARRO ALEGÓRICO. | MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO. | JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO. |
| COORDINACIÓN DE APOYO EN PROTOCOLO. | OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN | DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL. |

| | | |
|---|------------------------------------|--|
| COORDINACIÓN DE APOYO EN LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS Y PEREGRINACIÓN | LIC. ELIZABETH OROZCO TORRES LANDA | DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS. |
| COORDINACIÓN DE APOYO EN LOS EVENTOS. | NOÉ FIERROS ÁLVAREZ | DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA. |
| COORDINACIÓN DE DEPENDENCIAS. | JOSÉ GREGORIO CASILLAS GARCÍA. | JEFE DE GABINETE. |
| COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO. | JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ | DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO. |
| REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS. | SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ. | PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA. |
| COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL. | TATITA CÁSTULO PARRA GUTIÉRREZ. | TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL. |

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2022, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales.-----

TERCERO. - Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a adquirir una fracción 2 de la Parcela del Ejido Lomas de Tejeda, de este Municipio, para garantizar la prestación de los servicios de agua potable a los desarrollos habitacionales Hacienda de Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente como un tema informativo para que quienes nos acompañan hoy en la sesión, tanto funcionarios de Gobierno, como público en general y quienes nos ven a través de las plataformas digitales, explicar que después de más de 10 años de que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se tuvo un convenio con el Rancho El Cuervo para utilizar un pozo de agua de su propiedad, pues es un convenio que se hizo viejo, que nos cuesta mucho a todos los Tlajomulquenses, que es indispensable porque el volumen que aporta de casi ochenta litros por segundo de este pozo, pues nos garantiza el abastecimiento de agua de prácticamente toda la zona valle de Tlajomulco, no solamente tenemos este pozo que nos presta literalmente El Cuervo, porque no nos cobra un peso, durante diez años no nos ha cobrado un peso por la utilización de esta agua, sino que además nos presta uno más que está en las inmediaciones de la etapa del Clúster 1 de Santa Fe y que tampoco tiene un costo para nosotros y sin embargo utilizamos infraestructura del propio rancho, utilizamos propiedades del propio rancho para pasar nuestras líneas de impulsión hasta los tanques de almacenamiento y distribución de agua en la Zona Valle, y pues necesitamos darle certeza jurídica tanto a el rancho El Cuervo, como al Municipio para garantizar el agua de una población aproximada de treinta mil personas que se abastecen de este importante pozo, de ahí la necesidad de formalizar este convenio que en algún momento se tuvo, ya con una escritura que quede a nombre del Municipio y garantizar con ello el agua de la Zona Valle de Tlajomulco, es lo que se está tratando en este punto, es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto V cinco del orden del día... damos cuenta de la presencia del Regidor Adin.-----

--- El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y

10046

CERTIFICO, que se integra al desarrollo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós) el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra**, siendo las **10:26** diez horas con veintiséis minutos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz Regidor en este punto? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿En este punto? Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros, Presidente con su permiso, solamente comentar en el V cinco ¿Verdad? Estamos conscientes de la importancia de este punto, pues este pozo surte el agua para la Zona Valles, es por eso que aunado a el voto a favor que vaya a emitir esta representación, también quisiera adelantar que voy a emitir un voto particular también en este sentido. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quienes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda y **02** dos en contra de la Regidora Silvia Ruiz Oliva y el Regidor Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/217/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 90, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir la fracción 2 de la parcela número 265 Z1 P2/2, del Ejido Lomas de Tejeda, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, producto de la subdivisión contenida en el acuerdo de fecha 23 de junio del 2022, emitido por el Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director General de Ordenamiento Territorial, con una superficie de 318.00 metros cuadrados que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

- Al Norte: En 28.00 metros con la fracción 1 de la parcela 265 Z1 P2/2.- - - - -
- Al Sur: En 28.07 metros con la fracción 1 de la parcela 265 Z1 P2/2.- -
- Al Oriente: En 11.60 metros con parcela 255. - - - - -
- Al Poniente: En 11.60 metros con la fracción 1 de la parcela 265 Z1 P2/2. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquirir la fracción 2 de la subdivisión de la parcela número 265 Z1 P2/2, del Ejido Lomas de Tejeda, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la cantidad de hasta por \$12'905,000.00 (Doce millones novecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Espacios de Paz (Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Construcción de Reservas Territoriales en Favor del Municipio), sujeto a las asignaciones y suficiencias de los mismos en los Presupuestos de Egresos del Municipio, para los ejercicios Fiscales de los años 2022 y 2023. - - - - -

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 1,176 del Código Civil del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se constituya una Servidumbre Legal de Paso de 1,219.72 metros cuadrados, sobre la fracción A, de la parcela número 265 Z1 P2/2, del Ejido Lomas de Tejeda, de acuerdo al Levantamiento Topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

10047

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza pagar al propietario del predio donde va a pasar la Servidumbre Legal de Paso, un indemnización por la cantidad de hasta por \$1'065,600.00 (Un millón sesenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), sujeto a las asignaciones y suficiencias de los mismos en los Presupuestos de Egresos del Municipio, para los ejercicios Fiscales de los años 2022 y 2023.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condicionan los pagos de la adquisición del inmueble, así como la constitución de la Servidumbre Legal de Paso, a las que se refieren los Resolutivos anteriores, a lo siguiente: -

- 1.- Que acrediten que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio al momento de su escrituración; -----
- 2.- Que se obliguen al saneamiento para el caso de evicción; y ----
- 3.- Que queden debidamente inscritas la fracción que se autoriza adquirir a favor de este Municipio, como su Servidumbre Legal de Paso ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública que protocolice adquisición autorizada y la constitución de la Servidumbre Legal de Paso, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al titular de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial a realizar la identificación de la infraestructura hidráulica, en el sistema e información geográfica municipal, para garantizar la prestación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

servicio a los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador.-----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del inmueble y la Servidumbre Legal de Paso a que se refiere el presente punto de acuerdo para ser destinado a la prestación del servicio público de agua potable, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva.-----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al pago por la ocupación de una superficie para destinarlo a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrío en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, entre Boulevard Brasil y Boulevard Distrito Federal en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Quiere el uso de la voz Regidor? Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venía Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: En el 2019, el Municipio de Tlajomulco aprobó comprar una superficie de dieciocho mil cincuenta y ocho metros cuadrados por la cantidad de ocho millones ciento veintiséis mil ciento veinticuatro pesos para la viabilidad, sin embargo, no se pudo escriturar, ahora quieren cambiar

10048

ese punto de acuerdo y compensar al Ejido por cuatro millones de pesos, por la utilización de una parte del predio por treinta años, el predio es de siete mil ochocientos setenta y siete metros, pero no, ¿Por qué no basarse en las rentas habituales de una renta de una parcela?, al final no hay un sustento para establecer ese monto, porque basarse en el punto de acuerdo del año 2019, es más caro el pago por la ocupación, que comprar el predio por metros cuadrados, además no hay una explicación o en los anexos no venía una explicación por qué no se escrituró en ese tiempo o que impidió la escrituración, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, solamente para contestar un poco su pregunta, el tema es que el Ejido no pudo en el trámite que se hace ante el Registro Agrario Nacional de desincorporación de infraestructura a parcela y adquirir el dominio pleno para de esta manera poder ser vendido literalmente como estaba manifestado en el punto que Usted hace referencia en el año 2019, al verse imposibilitados por haberse rechazado por parte de tanto la Procuraduría Agraria, como el Registro Agrario, la única opción que se tiene para poder indemnizar al Ejido por la utilización de esa calle, porque literalmente es una calle que conectará a una de las estaciones de la Línea Cuatro del tren eléctrico y que es muy importante para la conectividad de la zona valle de Tlajomulco, para la obra más importante de este trienio, es indispensable para nosotros buscar un mecanismo, que en este caso, es un convenio de ocupación previa que es prematuro a la expropiación que se va a tramitar para poder por conveniencia del Municipio, tener esa superficie de terreno y otras que tendremos que explorar para conectar la zona valle con la obra importante que mencionaba de la Línea Cuatro, pues necesitamos hacerlo bajo los mecanismos que nos permita la Ley, para poder tener el derecho de uso de vía de estos terrenos, evidentemente la cantidad es menor, porque es diferente la propiedad, que la ocupación y por lo tanto a mí

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

me parece que la cantidad es mucho menor que la que se había
puesto en un inicio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo
más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es
de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del
día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando
su mano, perdón... ¿Quería el uso de la voz Regidor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Pues ya habíamos pasado, la verdad es que no me di
cuenta, perdón Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, quienes estén por la
afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes
estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor
Presidente. - - - - -

10049

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Solamente para antes, quiero manifestar mi voto en
abstención, por ser integrante del Ejido de Cuexcomatitlán, solamente
por eso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los
municipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a
favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta
Tejeda y **5** cinco abstenciones del Presidente Municipal Ingeniero
Salvador Zamora Zamora, las y los Regidores de la fracción de
MORENA, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo
Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia
de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/218/2021-2024

PRIMERO.- Con sustento en el artículo 45 de la Ley Agraria, el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, aprueba y autoriza el pago por la utilización de la superficie de
7,877.04 metros cuadrados, al Ejido de Cuescomatitlán para destinarlo

a una vialidad ubicada en el área del Chivabarrío en los desarrollos habitacionales Hacienda Santa Fe y Chulavista, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago por la utilización de los predios referidos en el RESOLUTIVO PRIMERO, hasta por la cantidad de \$4´000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio, bajo el esquema de pagos siguiente:-----

a) Primer pago en el ejercicio fiscal 2022 de \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional); y-----

b) Segundo pago el 15 de enero del año 2023 de \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio de ocupación previa por 30 años prorrogables, los instrumentos jurídicos necesarios, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como se autoriza a la Dirección General Jurídica para que auxilien la elaboración del convenio respectivo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución del punto de acuerdo 166/2019, aprobado en la sesión ordinaria del día 24 de octubre del año 2019 del Ayuntamiento del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo antes aprobado, así como realizar la anotación marginal en el acta respectiva. -----

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión... ¡Ah, perdón! -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre "Circuito Metropolitano Sur", a la altura de fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra, sujeta a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Municipal Mixto de Obras Públicas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. Adelante Regidor Ricardo por favor. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Solo para pedirle a mis compañeros que están aquí presentes el voto a favor, ya que el dictamen que estamos ahorita en disputa es sobre la iniciativa que presenté el 30 de noviembre del 2021, donde estoy solicitando gracias a unas peticiones de algunos ciudadanos que acudieron a mi oficina, el tema de un puente peatonal a la altura del fraccionamiento Banús y fraccionamientos aledaños, más aparte fui y acudí al

10050

fraccionamiento a diferentes reuniones con personas de esos mismos fraccionamientos aledaños y del fraccionamiento Banús, donde ellos mismos me expresaban que es muy difícil cruzar esa avenida, entonces, es por eso que sale o nace la iniciativa que presenté el 30 de noviembre y me da mucho gusto que ya se esté dictaminando, bueno que ya se dictaminó en la Comisión, gracias al Presidente Luis Gómez, a mi compañera Regidora Silvia que también estuvo ahí pendiente y me da mucho gusto que en este año 2022, el Cabildo Infantil, un niño que vivía en el Fraccionamiento Banús, hizo una misma iniciativa, yo la hice en el 2021, el niño en el Cabildo Infantil que fue aproximadamente en marzo, no tengo el dato exacto, pero el mismo solicitó también una iniciativa en donde él solicita un puente peatonal, por el tema de que se le hacía muy difícil a él cruzar esa avenida junto con su padre, y es por eso que pido el apoyo a todos los compañeros Regidores para que se lleve a cabo y voten a favor de este dictamen, gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Luis Gómez tiene el uso de la voz. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Compañeros y compañeras, agradecer a toda la Comisión, Presidente, a los integrantes, así como a los Regidores que han participado en la misma, pero sin su apoyo Presidente no hubiera sido posible la realización de la misma. Así es, efectivamente se ha socializado el tema, hemos tenido reuniones en los diferentes fraccionamientos, Banús, Vistas del Sur, pero además toda la gente que transita día a día que cruza una avenida que es de aproximadamente entre sesenta y ochenta metros, pues es muy peligroso, pero seguimos marcando tus políticas públicas, que es el sentido de la seguridad vial y más que todo que personas de la tercera edad, personas con discapacidades diferentes, el transitar es un tema de derechos humanos y es lo que más nos rige y nos importa a este Pleno, que la gente siga caminando y siga manejando el tema del programa político social que tenemos Presidente, muchas gracias a todos y a todas, es cuanto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más para felicitar a los Regidores que han participado en la gestión de este tipo de iniciativas, al Regidor Carlos Bustamante que también fue promotor, por supuesto Luis Gómez que es el promovente, el Regidor Ricardo también, pues a los niños que participaron con este tipo de iniciativas, pues se hacen partícipes de las decisiones de este Pleno, y eso me parece relevante, este Gobierno, siempre se ha caracterizado por poner en el centro de las decisiones a los ciudadanos y en este caso que bueno que también un niño haya tenido esta iniciativa, pero sobre todo que esto se haga real en un momento importante, sobre todo en el desarrollo de esta zona del Municipio, así es que felicidades a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/219/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/035/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2021. - - - - -

10051

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública que proporcione una solución peatonal sobre el "Circuito Metropolitano Sur", a la altura del fraccionamiento Vista Sur, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; sujeto a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a adquirir unas superficies para destinarlas como vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Gracias, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:
Únicamente para agradecer la sensibilidad de las y los ediles
integrantes de la Comisión Edilicia de Finanzas que el día de ayer
dictaminamos la iniciativa que hoy se presenta, puesto que la
necesidad que nos ocupa en este punto de la vialidad que se pretende
construir es una necesidad muy sentida en el Fraccionamiento de Los
Eucaliptos principalmente, puesto que por esta zona transitan las
personas que van a la Prepa, los jóvenes, las mamás que llevan a las
niñas y a los niños al kínder que está en Valle de Tlajomulco,
entonces, pues felicitarlos por la buena voluntad que tuvieron al
aprobar por unanimidad ayer de esta iniciativa y solicitar al Pleno de
este Ayuntamiento la aprobación de este punto, es cuanto Presidente.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Regidora. Me permite Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Solamente para hacer público un agradecimiento a
nuestro amigo Gustavo Peña que está cediendo la mitad del terreno
que ocupará esta calle importante en la conectividad de la Cabecera
Municipal desde Higuera hasta la zona de Eucaliptos, obviamente
quienes van a la Prepa, bueno hay muchos beneficiados y la
generosidad y la necesidad también de Don Gustavo, pues está
manifiesto, por lo tanto, pues hay que hacer un reconocimiento al
empuje, porque él es uno de los principales gestores de que esta
iniciativa pudiera tener éxito y sobre todo agradecer el respaldo de los
Regidores, pues que son obras que son en beneficio de los habitantes
de Cabecera Municipal, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No
habiendo más oradores registrados, en votación económica les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII**

10052

ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/220/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de predios en los siguientes términos: - - - - -

a) En donación pura, simple y a título gratuito, la superficie de 1,691.97 metros cuadrados, conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, del predio identificado como fracción 21 de la subdivisión XXV del predio rústico los Díaz y los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad del ciudadano Gustavo Peña Chávez, misma que acredita con la escritura pública número 5,183 pasada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, con número de folio 2615267, y la cuenta predial 93-U-182809, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte en 10 metros con la calle Cerro Patomo. - - - - -
- Al Sur en 22.91 metros con fracción 22. - - - - -
- Al Oriente iniciando de Norte a Sur en 26.16 metros, continua para terminar en 164.13 metros con la fracción 22. - - - - -
- Al Poniente iniciando de Norte a Sur en 179.77 metros con las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, dobla al Poniente en 14.89 metros con la fracción 20 y quiebra al Sur para terminar el lindero en 9.87 con calle sin nombre. - - - - -

b) La adquisición a título oneroso de la superficie aproximada de 939.22 metros cuadrados, que resulte de la correspondiente subdivisión del inmueble identificado como fracción 22 de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

subdivisión XXV del predio rústico los Díaz y los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, área de la cual según el valor del avalúo comercial es de hasta \$1´661,000.00 (un millón seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), propiedad del ciudadano Gustavo Peña Chávez, misma que acredita con la escritura pública número 5,183 pasada ante la fe del Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, con número de folio 2615268. Por lo que se reconoce mediante saldo a favor contra obligaciones en general presentes o futuras, excepto aquellas por el concepto de nuevas licencias de urbanización, movimientos de tierras y demás inherentes a proyectos de construcción o urbanización; pudiendo ser transmisibles a terceras personas, bajo los mismos términos. - - - - -

Ambas superficies se destinarán como una vialidad que facilite el acceso a las y los habitantes de los desarrollos habitacionales Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconada del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutivo PRIMERO inciso b), al cumplimiento por parte del propietario, a lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración; - - - - -
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -
- c) Que quede debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a

10053

efecto de dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar las adquisiciones que se autorizan, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio identificado como la fracción 22 de la subdivisión XXV del predio rústico los Díaz y los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-

SEXTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción de la vialidad, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública.-----

SÉPTIMO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la vialidad propuesta en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la petición enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a adquirir una fracción del predio rústico denominado Los Álamos que colinda con el Fraccionamiento Arvento en el Municipio de Tlajomulco, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso compañeros, solamente de igual manera y conforme al artículo 191 y 192 del Reglamento del Ayuntamiento, emito voto particular en este punto del orden del día, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa... ¡Ah!, nada más como acotación, sí les pido a los Regidores que en el momento en que se pide el uso de la voz, la soliciten para no estar digamos viciando la sesión a la hora de la votación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En el tiempo procesal oportuno, seamos cuidadosos y atentos a la sesión para evitar cualquier situación. Adelante Regidor. - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Presidente, con su venia, tengo un análisis, bueno, dice que la compra del predio es por la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y siete mil, es decir, que sale en mil novecientos dieciocho el metro cuadrado, y el análisis comparativo del precio del avalúo que se anexa habla de

10054

precios de predios que están en Tlaquepaque, Zapopán y no veo ningún análisis sobre algún predio cercano a Tlajomulco o en la zona, entonces, a mi si me gustaría que se hiciera un análisis de predios más cercanos para poder checar más o menos que concuerde o que esté bien la cantidad en el cual este Pleno estaría comprando el predio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente para... es el mismo caso que hemos estado tocando aquí, ya es por tercera ocasión en el tercer punto, al final los avalúos, los peritos valuadores toman como referencia predios que tengan condiciones parecidas a las que en este caso estamos discutiendo y ellos deciden que toman como referencia, nosotros no somos peritos y los peritos sí deciden los puntos que tienen que tomar como referencia y al final eso es un trámite legal que se tienen que hacer simple y sencillamente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿Cuál es el sentido de su voto Regidor?, voto dos veces. En abstención, ok. **Aprobado por mayoría** señor Presidente.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, y **4** cuatro abstenciones de las y los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/221/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción I uno camino F-I, del predio rústico denominado Los Álamos, ubicado sobre el camino vecinal al Norte de la población de Cajititlán,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 769.83 metros cuadrados de superficie, propiedad del ciudadano Julián Rodríguez Rodríguez, para regularizar la afectación por infraestructura hidrosanitaria, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:- -

- Al Norte en 10 metros con Germán Gutiérrez y Arroyo de por medio.-
- Al Sur en 10 metros con fracción dos del mismo predio.- - - - -
- Al Oriente en 76.98 metros con fracción dos del mismo predio.- - - -
- Al Poniente en 76.98 metros con José Martín.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la compra por la cantidad de \$1´477,000.00 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo comercial, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

10055

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutive PRIMERO, al cumplimiento por parte del propietario, de lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración;- - - - -
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -
- c) Que quede debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la fracción del predio descrita en el presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio, como un área de restricción por infraestructura Municipal. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto en el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿El sentido de su voto nuevamente Regidor?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿El sentido de su voto nuevamente Regidor?, nada más pedirles que traten en el momento indicado para evitar ese tipo de confusiones, que estemos más atentos, a la sesión por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/222/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28843/LXIII/22, por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo... ¡Ah, perdón! Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, es para presentar una reserva que les están circulando en estos momentos... - - - - -

10056

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, las reservas van en el siguiente punto en lo particular Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora, por favor, pongan atención a la sesión. - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Una disculpa a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Presidente, no hay intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así, someta esta iniciativa en votación nominal para la aprobación en lo **general** del punto **XI** once del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez, Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, a ver, pedirle a Protocolo que les dé de desayunar a los Regidores, a ver si se concentran más, por favor. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Presidente se da cuenta que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y ahora sí registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Y se le da el uso de la voz a la Regidora Sagrario para presentar su reserva. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Con su venia Presidente, era para que les circularán antes la reserva y tuvieran oportunidad de revisarla. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Hable Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: La reserva que presento es con el objetivo de añadir el inciso d) al Dictamen que estamos emitiendo en el artículo 55 a los anuncios de la zona a) del artículo 55 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio, para la armonización con el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio, es decir, que en el dictamen que presentamos se omitió añadir la zona de carretera a Chapala y los estamos añadiendo solamente como lo indica la Ley de Ingresos propuesta al Congreso, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

10057

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantado su mano. Se **aprueba** por unanimidad la incorporación de la reserva. Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor... le pido por favor abra la discusión, no perdón, someta a votación nominal en lo particular la iniciativa ya con esta reserva incorporada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular** con las reservas incorporadas, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/223/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución formulada por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual se expide el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como de urgente resolución. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con la reserva en lo particular fue autorizada, el Decreto por el que se reforma el Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, aprobada en el resolutivo anterior. - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, realizar el cambio al artículo 79 del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para su Ejercicio Fiscal 2023, así como a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios en los términos del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

10058

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XII** doce del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el resultado de la "Encuesta Infantil y Juvenil 2022", emitida por la Junta Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral (INE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto señor Presidente. -----

----- DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/224/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el Punto de Acuerdo PA/174/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, que se hace del conocimiento al Pleno, el oficio en el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros, es cuanto señor Presidente.-----

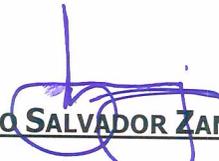
-----**DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, de este día 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, de este día 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

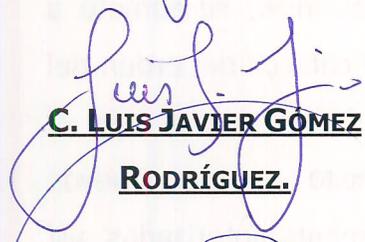
SÍNDICO MUNICIPAL.

10059

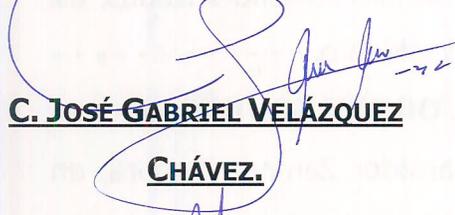
REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

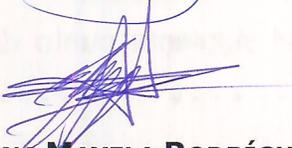

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

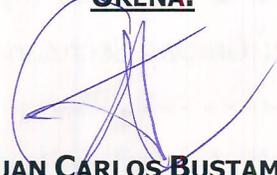

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

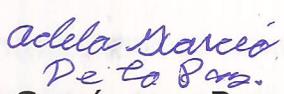

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

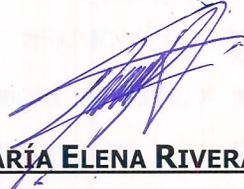

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

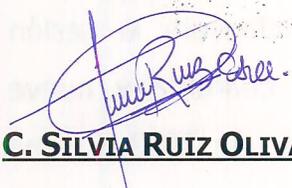

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

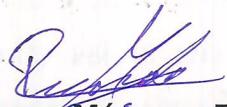

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

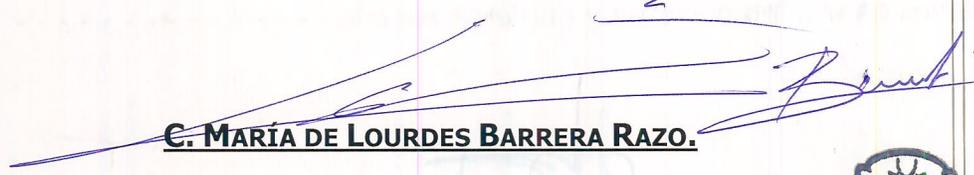

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

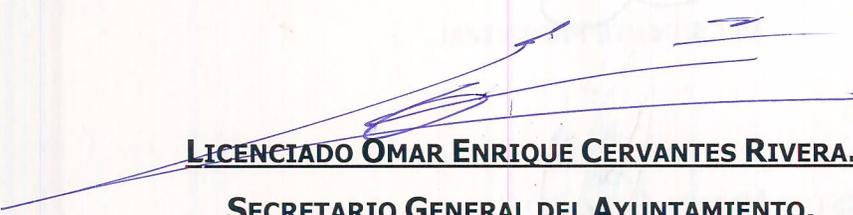

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 667 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL